Atención al cliente: 415 7000 | Escribínos al 0981 111 013 | avisos@uhora.com.py | ULTIMAHORA Clasificados

Asunción, 26 de abril de 2022. Andrea Porzio Serra, Actuaria Judicial. 34541

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE CIUDAD DEL ESTE DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANÁ, ABG. VICTORIANA CACERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Roberto García Benítez y Rut María Caballero Cabrera,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 6 a cargo de la Abg. INGRID SAHARI MELGAREJO. CIUDAD DEL ESTE, 26 de Abril de 2022 804673

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Dr. Hugo Garcete cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ANGEL ALMADA FRUTOS y KAREN ROSE MARIE ALEN GOROSTIAGA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 26 de abril de 2022. Abg. Diego Torres, Actuario Judicial. 34540

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA LOPEZ SANABRIA y GUSTAVO RAMON BARRIOS MARTINEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 1/92 vigente.El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 30 de Marzo de 2022. Abg. Gloria Mabel Villalba, Actuaria Judicial.- 804670

La Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abog. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **"ALCIDES JAVIER NUÑEZ Y RAQUEL ELIZABETH FLORES DOMINGUEZ"** ,para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaria Nº 2 a mi cargo. Abog. María José Miranda- actuaria judicial. LUQUE, 4 de Marzo de 2022 Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370 /2020 de la Corte Suprema de Justicia.- 22631

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ALBERTO BENITEZ RAMIREZ Y MÓNICA NOEMÍ LARROZA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 16 de Abril de 2021.- Se hace saber al destinatario de este edicto que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuaria del Juzgado conforme Acordada 1366/2019.- 804641

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, Abog. y Not. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARIEL RAMON ACOSTA VERA Y GLADYS ROCIO ALARCON DE ACOSA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.. El juicio radica en la secretaría N° 05 a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 09 de Noviembre de 2021.- Abog. Juan Manuel Amarilla Actuario Judicial 804593

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **VILSON JOSE STEIN Y ROSEMERE QUADRI DE STEIN** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1²/₃2 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SANTA RITA, 25 de Abril de 2022 Abog. MARIA AUXILIADORA CABALLERO.- 804585

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dra. Mirian Ferreira Ruiz Diaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSMAR DARIO FERNANDEZ Y SELVA CELESTE RIOS RIVEROS,** para que, en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 22 de abril de 2022. Abg. Alvaro Bueno, Actuario Judicial. 804575

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TOMASA GONZALEZ DE GARCIA Y CALIXTO GARCIA PEÑA,** para que, en el termino de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civíl Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 20 de abril de 2022. Abg. Roberto Almada, Actuario Judicial. 804569

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Septimo Turno de la Capital e Interina del Decimo Sexto Turno, Karen Gonzalez Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"LIZ NATALIA RAMIREZ DIAZ y ANGEL DARIO AGUERO NOGUERA"** para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 31, bajo mi cargo. Asuncion, 4 de Abril de 2022. Abg. Leticia Bernal, Actuaria Judicial.- OBSERVACIÓN: Se hace saber a la administración del citado diario que este Edicto cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de la validez del mismo, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la firma ológrafa del Actuario del Juzgado conforme a la Acordada N° 1335/19 de la Corte Suprema de Justicia.- 22636

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Walter Raúl Mendoza cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA JESUS SOSA QUIÑONEZ c/ NELSON GONZALEZ ARANDA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 19 de abril de 2022. Abg. Oscar Bareiro, Actuario Judicial. 34539

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del turno de la Cordillera, Dra. Verónica Almirón de Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengán interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **NORMA PANIAGUA SANCHEZ Y LEONARDO ARRIOLA GULLON,** para que en el perentorio termino de treinta (30) dias, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a cargo de la Actuaria Abog. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 24 de marzo de 2022. 804998

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno,Abog. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MAGLIO RAMON FRANCO MEZA y JUANA BAUTISTA CABRERA LOPEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo,11 de Abril de 2022. Abog. Wilson F. Silva, Actuario Judicial.Secretaria N°4.- 804984

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON DANIEL URAN FRANCO C/ ALEJANDRA ESTEFANIA VIDAL AVALOS** , para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mí cargo. Fernando de la Mora, 29 de abril de 2022. Abg. David Servian Maidana. - Actuario Judicial. 31302

El JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SÉPTIMO TURNO DE LA CAPITAL, DR. EDGAR AGUSTÍN RIV AS LA GUARDIA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LADISLAO BENITEZ BENITEZ Y PABLINA FALCON JARA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 14 a cargo de la Abg. Gina Galluppi Peña, Actuaria Judicial. ASUNCION, 6 de Abril de 2022. 804975

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Ñeembucú Primer Turno, Dr. Elvis A. Ayala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **DALBA DEL ROSARIA PALMEROLA OTAZÚ C/ ALFREDO ROJAS DOS SANTOS** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo Abog. Msc. Sofia N. Martín Rojas, Actuaria Judicial. Pilar, 28 de Abril del 2022.- 804965

La Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, sede Maria Auxiliadora, Abog. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ENZO WILLIAN CRISTALDO ORTIZ Y MARTA LILIANA CHILENO VERA** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 02 a mi cargo Abog. Mirian Ortiz Yurtz, Actuaria Judicial. María Auxiliadora, 8 de Febrero de 2022.- 804959

La Jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTINA BENITEZ Y VALENTIN RAMIREZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 10 a mi cargo Abg. Jorge Madrazo, Actuario Judicial. Encarnación, 26 de Abril de 2022.- 804957

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **LORENA SOLEDAD AMARILLA Y LUIS ANDRES NOGUERA SANABRIA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo a percibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 10 a mi cargo Abg. Jorge Madrazo, Actuario Judicial. Encarnación, 28 de Abril de 2022.- 804951

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno, Dr. Gustavo E. Martínez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAISY VIVIANA KLASSEN KEHLER y JAMES FRIDOLIN TOEWS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 22 de abril de 2022. Abg. Julia Andrea Paredes, Actuaria Judicial. 34544

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno, Dr. Gustavo E. Martínez Villamayor cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **REINALDA ELIZABETH CANO IBARRA y DEL ROSARIO LOPEZ TOLEDO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 28 de abril de 2022. Abg. Julia Andrea Paredes, Actuaria Judicial. 34543

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **DAVID SAMUEL CORONEL ZIMERMMANN Y KALINE KELI ROOS TACILLI S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SANTA RITA, 01 de Febrero de 2022 Abog. MARIA AUXILIADORA CABALLERO.- Actuaria Judicial. 804894

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno,Abog. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIANA ROJAS DE ROLON y** 804895

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal
Teléfonos: 480 081/ 683930-1 Interno. 479
E-MAIL: fcm@med.una.py – San Lorenzo - Paraguay

Llámese a inscripción a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas -U.N.A., por el término de 30 (treinta) días consecutivos a partir de la primera publicación, para proveer:
(1)Cargo para Profesor Titular de la Cátedra de Urología,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Oftalmología,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Anatomía Descriptiva y Topográfica,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Otorrinolaringología,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Ortopedia y Traumatología,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Patología Quirúrgica I,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Patología Quirúrgica II,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Gineco Obstétrica,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Semiología Médica,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Otorrinolaringología,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Toxicología,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Ortopedia y Traumatología,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Patología Quirúrgica I,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Patología Médica II,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Pediatría,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Medicina Familiar,
(1)Cargo para Profesor Adjunto de la Cátedra de Epidemiología y Ecología,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Farmacología – Filial Santa Rosa del Aguaray,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Psiquiatría – Filial Santa Rosa del Aguaray,
(1)Cargo para Profesor Asistente de la Cátedra de Medicina Familiar – Filial Santa Rosa del Aguaray,
Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el 18 de abril hasta el 17 de mayo de 2022, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaría General.
Para dichas inscripciones retirar de Secretaría General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los curriculums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Resolución N° 77 del Consejo Directivo de fecha 28/03/2022, Acta N° 09

El Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a lo establecido en el Estatuto de la UNA vigente, y el Reglamento de Acceso, Permanencia y Promoción de Auxiliares de Enseñanza y las disposiciones internas vigentes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción:

CONVOCA a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de 30 (treinta) días para optar a:

✓ 1 (un) cargo de Adscripto en la Cátedra de Operatoria Dental III Curso del Cuarto Año.

APERTURA: Lunes 04 de Abril de 2022, a las 07:00 horas.
CIERRE: Martes 03 de Mayo de 2022, a las 12:00 horas.

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO
Decano y Presidente del Consejo Directivo FO-UNA

GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Gobernación de Ñeembucú
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Licitación Pública Nacional N° 01/2022
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – 2022 – 2023 - 2024" (PLURIANUAL) (COCINANDO)"
ID del llamado: 414.088

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra disponible en el Portal de la DNCP. (www.contrataciones.gov.py).
Se puede realizar Consultas sobre el presente llamado hasta **el día 19 de mayo del 2022 - 12:00 hs.**, por medio del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP - ID 414.088.
El sobre conteniendo la oferta, deberá ser entregado en el local de la Gobernación de Ñeembucú, **el día 26 de mayo del 2022, hasta las 07:30 hs**. Vencido el plazo no se recibirá sobre alguno.
La apertura de los sobres se hará en acto público **el día 26 de mayo del 2022, a las 07:45 hs**., en la Oficina del Departamento de la U.O.C de la Gobernación de Ñeembucú.